

ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
de Seguros Atlántida, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Seguros Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

 KPMG

7 de abril de 2026

24-04-2026
17:34 PM



SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Lempiras)

		31 de diciembre	
		2025	2024
Activo			
Disponibilidades			
Inversiones financieras			
Inversiones financieras a costo amortizado		1,778,871,510	1,834,530,251
Inversiones financieras designadas al costo		91,085,100	51,085,100
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras		3,534,335	3,818,348
	7	1,873,490,945	1,889,433,699
Préstamos e intereses, netos	8	326,299,229	161,681,412
Primas a cobrar			
De vida individual		2,763,014	3,176,007
De vida colectivo		110,240,668	124,159,474
De accidentes y enfermedades		140,712,870	143,189,999
De incendio y líneas aliadas		245,781,452	161,758,123
De vehículos automotores		259,752,203	228,547,538
De otros seguros generales		209,225,432	142,533,246
De fianzas		1,738,343	2,973,259
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(15,666,432)	(12,878,137)
	9.1	954,547,550	793,459,509
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	9.2	103,728,617	306,797,452
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	10	13,176,714	16,475,022
Propiedades de Inversión, neto	12	876,873	903,738
Propiedades, planta y equipos, netos	11		
Terrenos		930,000	930,000
Edificios		1,194,514	1,231,906
Instalaciones		23,835,914	27,817,504
Mobiliario y equipo		10,660,677	10,536,579
Vehículos		12,297,567	8,555,708
		48,918,672	49,071,697
Otros activos	9	168,371,244	119,922,637
Total activos		L 3,731,519,703	3,641,383,503

V.B. 
24-04-2026
17:34 PM

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Lempiras)

31 de diciembre			
	Nota	2025	2024
Pasivo			
Obligaciones con asegurados			
Primas en depósito	L	30,656,732	19,826,127
Otras obligaciones con asegurados		10,201,050	8,129,953
		<u>40,857,782</u>	<u>27,956,080</u>
Reservas para siniestros	13	533,547,007	768,333,463
Reservas técnicas y matemáticas	14		
Reservas matemáticas		4,333,559	4,044,901
Reservas para riesgos en curso		631,188,470	669,111,467
Reservas de previsión		305,894,087	272,368,763
Reservas para riesgos catastróficos		15,000,000	31,500,000
		<u>956,416,116</u>	<u>977,025,131</u>
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	15	385,443,621	260,107,999
Cuentas a pagar	16	320,421,422	218,621,304
Otros pasivos	17	18,613,200	21,781,443
Total pasivo		<u>2,255,299,148</u>	<u>2,273,825,420</u>
Patrimonio			
Capital social	1	950,000,000	950,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		190,173,839	174,478,458
Resultados acumulados			
Resultados de ejercicios anteriores		3,079,624	3,277,587
Resultado neto del ejercicio		332,967,092	239,802,038
	19	<u>336,046,716</u>	<u>243,079,625</u>
Total patrimonio		<u>1,476,220,555</u>	<u>1,367,558,083</u>
Pasivos y operaciones contingentes			
Total pasivo y patrimonio	L	<u>3,731,519,703</u>	<u>3,641,383,503</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
Estado de Resultado
Año terminado al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre	
		2025	2024
Primas		L 3,801,558,929	3,399,170,906
Devoluciones y cancelaciones de primas		(1,063,483,106)	(915,034,057)
Primas netas		2,738,075,823	2,484,136,849
Primas cedidas		(1,152,765,013)	(901,578,764)
Primas netas de retención		1,585,310,810	1,582,558,085
Variación en las reservas técnicas	14	336,913,993	178,421,116
Variación en las reservas técnicas	14	(265,182,249)	(306,874,739)
Primas netas devengadas		1,657,042,554	1,454,104,462
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		377,924,232	331,363,903
Gastos de intermediación		(215,148,353)	(157,870,270)
Margen de aseguramiento		1,819,818,433	1,627,598,095
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		302,789,968	517,369,612
Salvamentos y recuperaciones		80,733,647	68,621,375
Siniestros y gastos de liquidación		(1,200,002,826)	(1,398,807,502)
Participacion de reaseg. y reafianz.		-	(132,200)
Siniestros netos		(816,479,211)	(812,948,715)
Margen técnico		1,003,339,222	814,649,380
Ingresos técnicos diversos		26,774,103	22,263,733
Gastos técnicos diversos	25	(298,875,063)	(245,183,276)
Resultado técnico		731,238,262	591,729,837
Gastos de administración	22	(511,998,505)	(445,473,426)
Resultado de operación		219,239,757	146,256,411
Ingresos financieros	24	250,830,504	182,028,986
Gastos financieros		(15,493,516)	(7,645,745)
Margen financiero		235,336,988	174,383,241
Otros ingresos		7,504,366	6,313,215
Otros gastos		(2,145)	(13,620)
Resultado financiero		462,078,966	326,939,247
Ingresos de ejercicios anteriores		3,053,103	5,781,653
Gastos de ejercicios anteriores		(2,891,176)	(3,331,439)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		462,240,893	329,389,461
Impuesto sobre la renta	26	(113,578,421)	(76,966,264)
Utilidad neta		L 348,662,472	252,423,197

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Lempiras)

Concepto		Saldo al 01 de enero de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Capital social	L	950,000,000	-	-	950,000,000	-	-	950,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		161,857,298	12,621,160	-	174,478,458	15,695,381	-	190,173,839
Resultados acumulados		578,997	152,698,590	150,000,000	3,277,587	239,802,037	240,000,000	3,079,624
Resultado neto del ejercicio		152,698,591	252,423,197	165,319,750	239,802,038	348,662,472	255,497,418	332,967,092
Total patrimonio	L	1,265,134,886	417,742,947	315,319,750	1,367,558,083	604,159,890	495,497,418	1,476,220,555

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Lempiras)

		31 de diciembre	
		2025	2024
Nota			
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros		1,455,363,009	1,365,883,457
Sinistros y beneficios pagados, netos de reaseguro		(846,519,620)	(699,262,398)
Ingresos financieros, neto de pagado		191,192,716	152,685,749
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		78,684,938	83,733,312
Gastos de administración		(465,883,153)	(427,939,761)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(90,623,220)	(59,060,709)
Otros ingresos (gastos), neto		46,892,065	24,004,555
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		31 L 369,106,735	440,044,205
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Disminución (aumento) neto de inversiones en letras y certificados		32,968,742	(257,330,274)
Aumento de inversiones en acciones		(40,000,000)	-
Producto de la venta de mobiliario y equipo		599,600	201,000
Compra de mobiliario y equipo y licencia de programas de cómputo		(48,036,412)	(66,015,452)
Aumento neto de préstamos a cobrar		(158,857,143)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		(213,325,213)	(323,144,726)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Dividendos pagados en efectivo		(240,000,000)	(150,000,000)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		(240,000,000)	(150,000,000)
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(84,218,478)	(33,100,521)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		326,328,337	359,428,858
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		6 L 242,109,859	326,328,337
Véanse notas que acompañan a los estados financieros.			

INDICADORES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	AL 31 DE DICIEMBRE 2025
1- Inversiones/Obligaciones Técnicas +Patrimonio	91.56%
2- Primas Por Cobrar Netas/Primas Directas Netas	34.86%
3 -Sinistros Netos / Prima Neta	41.96%
4- Sinistros Retenidos / Prima Retenidas	51.18%
5-Activos Corrientes / Pasivos Corrientes (No Veces)	1.7
6-Sufi./Insuf.Patrimonial/Margen de Solvencia	336.82%
7-Creditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	28.61%
8- Deficit/Superavit de Reservas de Créditos	0.00

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 (Expresados en Lempiras)

(1) Constitución y Finalidad de la Compañía

Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se constituyó mediante instrumento público No.45 del 30 de agosto de 1985, con un capital autorizado de L 3,000,000, mediante escrituras públicas, el capital ha sido aumentado varias veces.

El capital reportado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es de L950,000,000 dividido en acciones comunes de L 200 cada una, el cual fue autorizado por el Banco Central de Honduras mediante la resolución No. 04-1/2022 del 6 de enero de 2022.

El último aumento de capital fue decretado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2021, a L950,000,000, mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2020.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital suscrito y pagado es de L950,000,000.

La finalidad de la Compañía es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

(2) Base para Preparar Estados Financieros

(a) Declaración de Conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 37). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 36). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 7 de marzo de 2026.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras y de entidades financieras por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1k)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1l)
- Pasivo por beneficios definidos a empleados (nota 3.8)

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Materiales

3.1 Operaciones Derivadas de los Contratos de Seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por Primas de Seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen por separado en el estado de resultado por los endosos de devolución emitidos en el período.

(b) Reaseguro Cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Cancelación de Primas de Reaseguro Cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(d) Reserva para Riesgos en Curso (Primas no Ganadas)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas, (véase nota 3.1 e) y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros.

(e) Provisiones para Beneficios Futuros de Pólizas (Reservas Matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

(f) Reserva para Riesgos Catastróficos

La administración de la Compañía ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

(g) Reservas de Previsión

Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(h) Comisiones

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(i) Ingresos Técnicos Diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(j) Gastos Técnicos Diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(k) Estimación de Siniestros Pendientes de Liquidación

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

Las disminuciones de las estimaciones en las reservas de siniestros pendientes de liquidación de años anteriores que produzcan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta siniestros y gastos de liquidación y siniestros y gastos de liquidación recuperados por reaseguro cedido, conforme a las disposiciones de la Comisión, son reclasificadas al ingreso por variación en las reservas técnicas y a gastos técnicos, respectivamente. Véase notas 13 y 14.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

(l) Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales haya ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no será acumulativa.

(m) Salvamentos y Subrogaciones

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

3.2 Activos y Pasivos Financieros**Activos Financieros**

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y las otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Las Inversiones Financieras en Acciones se registran al Costo.

La Compañía reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del período de cuando se establezca el derecho de recibir el pago de los mismos.

(b) Activos Financieros a Costo Amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden al costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Equivalentes de Efectivo (disponibilidades)

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo (las disponibilidades) que la Compañía mantiene en caja y el depositado en cuenta corriente y en ahorros y los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

(d) Primas a Cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2h.

(e) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2i.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

- Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(f) Préstamos e Intereses a Cobrar sobre Préstamos

Los préstamos a cobrar se registran al costo, el cual es integrado por el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y neto de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, tal como lo establece la normativa de cartera vigente; los intereses se registran de acuerdo al método de acumulación o devengo contra intereses a cobrar, las comisiones por desembolso se registran de una sola vez al estado de resultado, cuando la Compañía realiza el desembolso del préstamo.

Corresponde a los intereses de préstamos con una morosidad mayor a 90 días, de acuerdo a normativa vigente de la Comisión, la suspensión de intereses. Los intereses de estos préstamos se registran en cuentas de orden y se reversan de ingresos del período; estos intereses se registran como ingresos hasta recibirse el pago de los mismos.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresarán a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes.

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la Normativa Vigente. Véase nota 3.2.j

(g) Deterioro de activos financieros

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i) y estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j).

(h) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos “A” (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(i) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución GRD No.913/26-11-2021 (SS No.2006/16-12-2010 en 2020), que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

(j) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

A través de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 del 10 de enero de 2025 (la “Resolución”) y la Resolución GEE No.766/11-12-2025, la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las “Normas”) las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y GRD No.260/31-03-2023 y cualquier otra disposición que se le oponga. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes:

- Que conforme los principios y prácticas internacionales es necesaria la actualización de las Normas con base en el marco integral de supervisión basada en riesgos que conlleva una supervisión basada en principios para que las Instituciones Supervisadas gestionen los riesgos inherentes de su cartera de crédito de acuerdo con su modelo de negocio y apetito de Riesgo.

Créditos Comerciales

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerado las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía solo tiene préstamos a Grandes Deudores Comerciales.

-Grandes Deudores Comerciales,

Categorías de clasificación, descripción y características. Las categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en el proceso de evaluación de su cartera de créditos son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

- **Criterios para la constitución de las estimaciones por deterioro.** Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la Tabla siguiente:

Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.0%
I-B	De 16 a 30 días	0.0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.50%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

- **Pequeños deudores comerciales,** se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

- **Para los Microcréditos,** se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%	100%

- **Para los créditos de consumo,** La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) tablas:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por Deterioro de Créditos para Educación con Garantías Recíprocas / Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantía Hipotecaria solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Categoría Única por Deudor: En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma Institución Supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La Institución Supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la Categoría Única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las Instituciones Supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

Alineamiento del Deudor: En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará “reclasificación por alineamiento” y será empleada para calcular las estimaciones por de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas: los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readecuación: La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados: Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir las Estimaciones por Deterioro
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora: Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes y Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

- Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
- Comprobación de incobrabilidad.
- Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces para el castigo contable de los créditos.

Cobertura de las Estimaciones por Deterioro: las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

Para las publicaciones de la Cobertura de las Estimaciones por Deterioro, las instituciones deben publicar los montos de las deficiencias o superávit de las estimaciones por deterioro requeridas en las presentes Normas, en las publicaciones trimestrales y anuales de indicadores y estados financieros, de forma comparativa con el período anterior, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento a estas Normas que aplique esta Comisión.

Pasivos Financieros

(k) Obligaciones con Asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados.

(l) Pasivos de Intermediación de Seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones y bonificaciones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

(m) Obligaciones con Reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafianzadores, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos de reaseguro. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(n) Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por Intereses

Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida se devengan. De acuerdo a la normativa vigente de la CNBS, la Compañía tiene por política no calcular intereses sobre préstamos que tienen una mora de tres (3) meses y los intereses pendientes de cobro previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del período para reconocerse como tal conforme estos son pagados por el deudor.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen a medida se devengan utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Propiedades, Planta y Equipos

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las propiedades, planta y equipos están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos, se incluyen en el estado de resultado.

La Compañía determina el importe depreciable de un activo después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil establecido por la Administración de acuerdo al uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo al que pertenecen.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	50
Instalaciones	7
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	3 y 5
Equipo de cómputo	3 y 5
Otros bienes	2

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

3.5 Arrendamientos

Cuando la Compañía es el arrendatario

(a) Arrendamiento operativo

Seguros Atlántida, S.A. alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamiento son registrados en los períodos en que se incurren.

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

(b) Arrendamiento financiero

De igual forma, la Compañía cuenta con arrendamientos financieros de vehículos.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta y considerando como vida útil 3 años.

3.6 Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de uno (1) a tres (3) años.

La Compañía determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utilizando el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la Administración de acuerdo al uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	Años
Programas informáticos	3
Licencias	1

Los activos con un valor mayor o igual a L2,500.00, son registrados como activos, los que están por debajo de este monto son registrados al gasto.

3.7 Propiedades de Inversión

La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecian como se indica en la nota 3.4.

3.8 Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

La Compañía mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, compensación variable, incentivo por años de servicio, bono educativo y bono por mera liberalidad. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con tasas preferenciales de los diferentes seguros que ofrece la Compañía y tasas preferenciales en préstamos.

Pasivo laboral

La Compañía ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras.

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Compañía de Seguros, fue reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y la “Ley del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual Administrado por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)”, según Decreto No.47-2024, el fondo será integrado con los aportes patronales obligatorios equivalentes al cuarto por ciento (4%) mensual del salario ordinario, con base a un techo de cotización obligatoria de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto.

Estas provisiones únicamente serán ajustadas por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones y años de servicios. Debiendo la Compañía considerar los aportes realizados al Seguro de Reserva Laboral y lo provisionado en la cuenta de auxilio de cesantía, para solo ajustar el monto restante del total del pasivo laboral.

Otros beneficios a empleados

Los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post-empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo se pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficios definidos son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono.

El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica como un plan de beneficios definidos post-empleo.

La Compañía también otorga como beneficio post-empleo, el equivalente a una aportación definida convenida entre el empleado y la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A., que la Compañía paga a esta última según el porcentaje establecido.

Asimismo, en Honduras, hasta marzo 2022 de acuerdo con la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, y el Consejo Económico y Social (CES), establece un Acuerdo sobre la Gradualidad de las Contribuciones de los Empleadores y Trabajadores para Financiar los Regímenes del Sistema de Protección Social, donde establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el exceso del salario base establecido en las tablas siguientes:

GRADUALIDAD DE LAS TASAS DE CONTRIBUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS REGIMENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL - PERIODO 2015-2024										
TECHO DE COTIZACIÓN	VALOR EN LEMPIRAS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro de Previsión Social	8,882	8,882	8,882	8,882	9,326	9,792	10,282	10,796	11,336	11,336

La Ley del RAP (Decreto Legislativo 107-2013) y su reforma bajo Decreto No.47-2024 establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el salario mensual.

3.9 Impuestos Diferidos sobre las Ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en la depreciación de propiedad, planta y equipo, los arrendamientos financieros y rendimientos financieros. La normativa y tipos impositivos aprobados, son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.11 Provisión para Contingencias

La Compañía registrará una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la resolución 028/11-01-2018 y los lineamientos descritos en la misma, las cuales fueron emitidas por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.12 Capital Social

Las acciones comunes emitidas, suscritas y pagadas son registradas a valor nominal.

3.13 Dividendos sobre las Acciones Ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera, cuando aplicase, son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.14 Aportes Patrimoniales no Capitalizados

(a) Reserva Legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

(4) Administración de riesgos de seguros y financieros

La Compañía para identificar, evaluar, medir, monitorear sus riesgos debe considerar la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como ser las Normas de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas (Resolución GRD No. 638/03-10-2022), entre otras.

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Compañía para controlar los mismos. Los riesgos más importantes a los que la Compañía está expuesta son los Riesgos Técnicos o de Seguros, así como los Financieros y Operativos:

Riesgos Técnicos

Son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye entre otros:

- Riesgo de Suscripción;
- Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos;
- Riesgo de Reaseguro;
- Riesgo de Insuficiencia de Primas;
- Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas;
- Margen de Solvencia;

Riesgos financieros y no financieros

Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, entre los más comunes tenemos:

- Crédito;
- Liquidez;
- Mercado. (incluye el Riesgo Cambiario, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de Precio)
- Riesgo Operativo. (Incluye el Riesgo Tecnológico)
- Riesgo Reputacional;
- Riesgo Estratégico; y,
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Riesgo de Suscripción

Consiste en la posibilidad o riesgo de pérdida, o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuada tarificación y constitución de provisiones.

La Compañía para la administración del riesgo de suscripción ha establecido límites adecuados de aceptación y concentración de los riesgos, por ramo y tipo de seguro, incluyendo los criterios de evaluación y los métodos o mecanismos de control y monitoreo. Asimismo, la compañía realiza un monitoreo de los supuestos establecidos en las Notas Técnicas, como ser la frecuencia e impacto de los siniestros ocurridos, los costos de adquisición, los gastos de administración y el margen de utilidad.

Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos

Posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas de valor por un evento natural catastrófico, como consecuencia de una acumulación de riesgos de seguros en un sector, área geográfica, o clientes concretos que suponga una excesiva dependencia, incluyendo la concentración en un mismo reasegurador.

La Compañía ha establecido las políticas, procedimientos y sistemas, para la gestión del reaseguro de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operación de Reaseguro y Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguro del Exterior. La Compañía ha suscrito un contrato de exceso de pérdidas para riesgos catastróficos el cual tiene una cobertura superior al mínimo establecido en el reglamento respecto a la zona de mayor exposición. Los contratos de reaseguro proporcionales y no proporcionales están respaldados por reaseguradores de primera línea y se cuenta con una diversificación adecuada de reaseguradores. La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro.

Riesgo de Reaseguro

Consiste en la posibilidad de pérdida en la que puede incurrir la Compañía, por una mala selección de un reasegurador o que el mismo presente insolvencia; asimismo, incluye la posibilidad que el contrato establecido con el reasegurador, presente diferencias con las aceptadas con los tomadores de seguros (clientes de la Compañía); asimismo, como las inconsistencias o ambigüedades que presenten los contratos de reaseguro; que le causen pérdidas al momento de materializarse el evento establecido en el contrato de reaseguro.

La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro tanto para los contratos proporcionales y no proporcionales además tiene definida en la Política de Distribución de Riesgos los límites y plenos de retención de acuerdo con la capacidad técnica y financiera de los reaseguradores definiéndose así el nivel de transferencia de riesgos o tolerancia de riesgos. Además, en la renovación de los programas de reaseguro se realiza un análisis técnico en concordancia con los términos y condiciones que se ofrecen a los asegurados.

Riesgo de Insuficiencia de Primas

El riesgo de insuficiencia de prima existe cuando el valor actual de los costos futuros es superior a los ingresos, esta insuficiencia a su vez tiene un efecto patrimonial en las cuentas anuales de la Compañía cuando se produzca en cualquiera de los componentes que constituyen la base del cálculo de la reserva para riesgos en curso.

Un defecto en la prima de tarifa supone un resultado técnico negativo que incidirá en el ejercicio en que comienza a tener vigencia la póliza como en el de la expiración del contrato. Asimismo, este defecto deberá ser contemplado en el cálculo de la provisión para que se cumpla el principio contable de Prudencia Valorativa, ya que al conocerse una pérdida que va a producirse debe ser reconocida de forma inmediata en las cuentas de resultados.

Mensualmente la compañía monitorea las primas y la siniestralidad ocurrida por cada línea de negocio, esto con el objetivo de detectar desviaciones significativas a los valores esperados e históricos de cada línea de negocio.

En el caso de que se observe una siniestralidad elevada con respecto al comportamiento habitual para esa línea de negocio, se analiza a detalle el producto para determinar si la desviación se atribuye a un evento extraordinario o es el resultado de un proceso de deterioro sostenido de la línea de negocio o un ramo en particular.

Como parte de la Gestión del riesgo de suficiencia de primas y en cumplimiento con las Normas para el registro de los modelos de contratos o pólizas de seguros y fianzas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Compañía ha realizado una actualización actuarial y revisión de las Condiciones Generales de los productos ofrecidos.

La actualización actuarial realizada comprende un análisis histórico de primas y siniestros de la Compañía, verificando que la tarificación de los seguros sea la suficiente para poder alcanzar los objetivos esperados y para cubrir posibles siniestros. En los casos en que se encontraron tarifas por debajo de las necesarias para cubrir los riesgos a los que está expuesta la compañía, se realizaron los ajustes necesarios para asegurar la suficiencia de primas y minimizar la exposición de la Compañía.

Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarificados. En general este riesgo debe ser cubierto con capital.

La Compañía realiza la constitución y valuación de las reservas técnicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas incluyendo lo siguiente: Reservas Para Riesgo en Curso, Reservas Matemáticas, Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación, Reservas Para Siniestros Ocurridos y No Reportados, Reservas de Previsión y Reservas Para Riesgos Catastróficos, la constitución de dichas reservas se realiza para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y/o fianzas.

La Compañía monitorea la idoneidad en la constitución de las reservas técnicas para obligaciones pendientes de liquidación, para siniestros ocurridos pero no declarados (IBNR) y para gastos de ajuste asignados al siniestro, así como las de riesgos en curso y riesgos no expirados. La frecuencia y el tamaño de los grandes siniestros.

Margen de Solvencia

Se define como el patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido, difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de restar del activo real de una empresa su pasivo exigible. Se trata de un cálculo contable ya que el importe de las partidas que constituyen el pasivo exigible y el activo real deriva de la contabilidad y, por lo tanto, de la aplicación de los criterios de valoración contable.

La Compañía utiliza los lineamientos establecidos para el cálculo de suficiencia patrimonial y realiza el cálculo de acuerdo con el Reglamento del Margen de Solvencia de manera periódica y como parte de la gestión integral de riesgos se revisa de manera trimestral el comportamiento de este indicador verificando que el mismo se encuentre dentro de los parámetros establecidos para poder hacer frente a las obligaciones asumidas con su patrimonio técnico.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio, conlleva la posibilidad de incurrir en pérdidas por que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones, ya sea en forma parcial o total, ocasionando que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, las primas a cobrar, los préstamos e intereses a cobrar y los saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores.

Los depósitos en bancos están colocados en un alto porcentaje en Bancos Nacionales.

La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito; adicionalmente, la Compañía incorpora procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, para el otorgamiento de préstamos, de inversión y de la suscripción de contratos de reaseguros.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Compañía al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que

describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Compañía por tipo de inversión, la Compañía en algunos casos otorga créditos sin colaterales (fiduciarios). Asimismo, hay que considerar las Normas de Gestión de Créditos e Inversiones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Resolución No. 498/22-04-2008.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados con sus asegurados. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable o bien de realizar o vender el mismo en condiciones desfavorables para la Compañía.

La Compañía ha establecido políticas para gestionar este riesgo, las cuales incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo los que mantiene en instituciones financieras de reconocida liquidez.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos y montos de pago:

Al 31 de diciembre de 2025	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
Activos					
Disponibilidades	L 242,109,859	-	-	-	-
Inversiones financieras	191,853,530	195,216,260	968,589,868	423,211,852	91,085,100
Intereses a cobrar inversiones	3,534,335	-	-	-	-
Préstamos a cobrar	-	-	-	200,481,989	117,217,448
Intereses a cobrar préstamos	8,599,792	-	-	-	-
Primas a cobrar	310,645,171	649,378,153	10,190,659	-	-
Cuenta corriente a cargo de reaseguradores y reafianzadores	36,305,016	41,491,447	20,745,724	5,186,431	-
Total activos	L 793,047,703	886,085,860	999,526,251	628,880,272	208,302,548
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L -	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	92,479,775	214,726,815	78,237,031	-	-
Obligaciones con intermediarios	77,682,271	-	-	-	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	19,942,838	80,159,121	35,726,519	3,969,608	-
Total pasivos	L 190,104,884	294,885,936	113,963,550	3,969,608	-
Brecha de liquidez neta	L 602,942,819	591,199,924	885,562,701	624,910,664	208,302,548

Al 31 de diciembre de 2024	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
Activos					
Disponibilidades	L 303,638,337	-	-	-	-
Inversiones financieras	171,748,000	312,128,020	853,512,760	240,321,830	307,904,741
Intereses a cobrar inversiones	3,818,348	-	-	-	-
Préstamos a cobrar	-	-	-	44,571,000	115,098,220
Intereses a cobrar préstamos	2,011,892	-	-	-	-
Primas a cobrar	187,628,320	580,447,710	38,261,615	-	-
Cuenta corriente a cargo de reaseguradores y reafianzadores	107,224,250	122,984,451	61,271,000	15,317,751	-
Total activos	L 776,069,147	1,015,560,181	953,045,375	300,210,581	423,002,961
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L 27,956,080	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	49,689,700	141,636,670	68,781,629	-	-
Obligaciones con intermediarios	48,784,740	-	-	-	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	47,864,133	9,310,484	63,640,796	-	-
Total pasivos	L 174,294,653	150,947,154	132,422,425	-	-
Brecha de liquidez neta	L 601,774,494	864,613,027	820,622,950	300,210,581	423,002,961

Riesgo de Mercado

Este riesgo está asociado al valor de los Activos de la Compañía, especialmente de las inversiones. Consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores; o, pérdida en el valor de los activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o tasas de interés y tasas de cambio.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado, permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras del Banco Central de Honduras, hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de estos activos en un mercado secundario.

La Compañía mantiene como política el invertir en instrumentos financieros que le generen intereses superiores a los pagos por intereses sobre primas retenidas a los reaseguradores y así atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y del patrimonio; considerando además los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones emitido por el Banco Central de Honduras; así como, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Además, la Compañía mantiene una estrategia de conservar activos monetarios en moneda extranjera (depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, e inversiones entre otros) mayores al monto de pasivos en la misma

moneda (siniestros por pagar, obligaciones con asegurados, obligaciones con reaseguradores), a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambio; así mismo, los contratos de reaseguro tanto proporcionales como de exceso de pérdida, son contratados en moneda extranjera (US\$.) para eliminar los efectos de la fluctuación cambiaria.

Riesgo Cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre (Contratos de Reaseguro).

La administración de la Compañía, consideró como mejor practica lo establecido en la Resolución GE No. 687/01-07-2015 “Normas para la Gestión del Riesgo Cambiario Crediticio a ser Observadas por las Instituciones del Sistema Financiero en el Otorgamiento de Facilidades Crediticias en Moneda Extranjera”, para mitigar el Riesgo Cambiario.

Los totales de activos y pasivos por moneda son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Activos				
Disponibilidades	L 242,109,859	174,499,077	2,563,666	67,610,782
Inversiones financieras	1,873,490,945	1,012,174,823	32,659,383	861,316,122
Préstamos e intereses netos	326,299,229	326,299,229	-	-
Primas a cobrar, neto	954,547,550	650,708,142	11,520,982	303,839,408
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	103,728,617	60,767,738	1,628,991	42,960,879
Otros Activos	168,371,244	96,098,347	2,740,444	72,272,897
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	13,176,714	13,176,714	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	48,918,672	48,918,672	-	-
Propiedades de inversión, neto	876,873	876,873	-	-
Total activos	L 3,731,519,703	2,383,519,615	51,113,466	1,348,000,088
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 40,857,782	39,829,836	38,978	1,027,946
Reservas para siniestros	533,547,007	477,164,089	2,137,927	56,382,918
Reservas técnicas y matemáticas	956,416,116	910,228,937	1,751,325	46,187,179
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	385,443,621	235,645,565	5,680,042	149,798,056
Obligaciones con intermediarios	77,682,270	59,937,390	672,850	17,744,880
Cuentas a pagar	242,739,151	234,295,468	320,168	8,443,683
Otros pasivos	132,252	132,252	-	-
Créditos diferidos	18,480,949	18,480,949	-	-
Total pasivos	L 2,255,299,148	1,975,714,486	10,601,290	279,584,662
Posición neta	L 1,476,220,555	407,805,129	40,512,176	1,068,415,426

Al 31 de diciembre de 2024	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Activos				
Disponibilidades	L 303,638,337	244,838,171	2,316,791	58,800,166
Inversiones financieras	1,889,433,699	1,085,389,481	31,680,229	804,044,218
Préstamos e intereses netos	161,681,412	161,681,412	-	-
Primas a cobrar, neto	793,459,509	570,769,435	8,774,235	222,690,074
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	306,797,452	198,323,448	4,273,995	108,474,004
Otros Activos	119,922,637	83,246,484	1,445,081	36,676,153
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	16,475,022	16,475,022	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	49,071,697	49,071,697	-	-
Propiedades de inversión, neto	903,738	903,738	-	-
Total activos	L 3,641,383,503	2,410,698,888	48,490,331	1,230,684,615
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 27,956,080	24,992,426	116,771	2,963,654
Reservas para siniestros	768,333,463	633,794,902	5,300,968	134,538,561
Reservas técnicas y matemáticas	977,025,131	919,173,644	2,279,412	57,851,487
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	260,107,999	152,214,986	4,251,104	107,893,013
Obligaciones con intermediarios	48,784,745	36,895,937	468,432	11,888,808
Cuentas a pagar	169,836,559	160,618,105	363,217	9,218,454
Otros pasivos	132,252	132,252	-	-
Créditos diferidos	21,649,191	21,649,191	-	-
Total pasivos	L 2,273,825,420	1,949,471,443	12,779,904	324,353,977
Posición neta	L 1,367,558,083	461,227,445	35,710,427	906,330,638

Riesgo de Tasa de Interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros, ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Compañía.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que generan intereses como, pasivos que no generan intereses. Los activos y pasivos que generan intereses están basados en tasas de interés que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Compañía ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los diferentes instrumentos financieros a cobrar, como un mecanismo para administrar este riesgo.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del lavado de activos; además, del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Compañía.

Seguros Atlántida, S.A. minimiza este riesgo con la aplicación de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su reglamento y demás normativa vigente aplicable emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y otras entidades, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones; así como, el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento, la actualización permanente del Manual de Cumplimiento para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento, evaluación y monitoreo de las transacciones atípicas reportadas a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión, revisión y análisis de las operaciones en efectivo y no en efectivo que realizan los usuarios de seguros y la inclusión de temas relacionados con la gestión, prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los programas de capacitación del personal de la Compañía.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional, es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de fallas o insuficiencia de procesos, personas y sistemas informáticos internos (Riesgo Tecnológico) o de cualquier hecho externo imprevisto; Adicionalmente, incluye el Riesgo Legal, pero excluye el Riesgo Sistémico, Reputación y Estratégico.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables que incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones; además, de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados. Controles que incluyen, la revisión periódica de las políticas relativas al diseño, control, actualización, descripción y seguimiento de los procesos con el fin de garantizar la secuencia lógica y ordenada de las actividades y tareas; la identificación de las personas responsables de la ejecución de los procesos; fijación de objetivos; controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, que encierran controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, garantizando la confidencialidad de la información y la continuidad del negocio ante una situación inesperada; procesos formales de contratación de personal con el diseño de perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

Riesgo Tecnológico

Es la posibilidad de que existan consecuencias no deseables o inconvenientes de un acontecimiento relacionado con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar a priori.

La gestión del riesgo tecnológico incluye que la Compañía cuente con mecanismos que garanticen la confidencialidad de la información utilizada por el personal de la Compañía, que se realicen de manera periódica auditorías a los sistemas de información y a la seguridad informática, que exista un adecuado funcionamiento de los planes de contingencia y continuidad de negocios ante una eventual catástrofe y que existan controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.

Riesgo Reputacional

Consiste en la posibilidad de que se produzca una pérdida derivada de la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por Seguros Atlántida, S. A. (fundada o infundada), que fomente la creación de una imagen o posicionamiento negativo ante el usuario o potencial usuario de sus servicios.

Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo reputacional, se incluye el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de lavado de activos y en la política de conozca a su cliente, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, el establecimiento de procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos por siniestros se cumplan en el tiempo y la forma establecidos por la Ley. Además, de la atención oportuna y monitoreo del

número de reclamaciones presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero de la Comisión; así como, la utilización de ajustadores, corredurías, agentes y demás auxiliares de la actividad aseguradora, debidamente registrados en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(5) Información por Segmentos

La información por el segmento ramos analiza el margen técnico como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 1,093,231,067	698,303,037	1,991,663,207	18,361,618	3,801,558,929
Devoluciones y cancelaciones de primas	322,697,901	235,138,889	504,445,139	1,201,177	1,063,483,106
Primas netas	770,533,166	463,164,148	1,487,218,068	17,160,441	2,738,075,823
Primas cedidas	421,412,743	10,454,206	716,603,513	4,294,551	1,152,765,013
Primas netas de retención	349,120,423	452,709,942	770,614,555	12,865,890	1,585,310,810
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	24,893,621	73,291,016	233,378,235	5,351,121	336,913,993
Variación en las reservas técnicas (gasto)	20,363,314	125,707,121	114,342,008	4,769,806	265,182,249
Primas netas devengadas	353,650,730	400,293,837	889,650,782	13,447,205	1,657,042,554
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	209,673,409	4,733,679	161,356,882	2,160,262	377,924,232
Gastos de intermediación	43,717,460	47,843,432	122,981,416	606,045	215,148,353
Margen de aseguramiento	519,606,679	357,184,084	928,026,248	15,001,422	1,819,818,433
Siniestros y gastos de liquidación	317,478,422	435,724,311	446,800,093	-	1,200,002,826
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	188,138,134	38,086,276	76,565,558	-	302,789,968
Salvamentos y recuperaciones	-	7,122,265	73,611,382	-	80,733,647
Siniestros netos	129,340,288	390,515,770	296,623,153	-	816,479,211
Margen técnico	L 390,266,391	(33,331,686)	631,403,095	15,001,422	1,003,339,222

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 1,087,317,052	552,815,663	1,739,144,137	19,894,054	3,399,170,906
Devoluciones y cancelaciones de primas	313,188,429	155,264,790	441,965,348	4,615,490	915,034,057
Primas netas	774,128,623	397,550,873	1,297,178,789	15,278,564	2,484,136,849
Primas cedidas	422,739,907	10,041,210	464,619,401	4,178,246	901,578,764
Primas netas de retención	351,388,716	387,509,663	832,559,388	11,100,318	1,582,558,085
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	21,858,884	60,928,654	90,416,049	5,217,529	178,421,116
Variación en las reservas técnicas (gasto)	29,746,136	142,485,348	129,967,370	4,675,885	306,874,739
Primas netas devengadas	343,501,464	305,952,969	793,008,067	11,641,962	1,454,104,462
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	220,379,560	4,977,792	104,071,460	1,935,091	331,363,903
Gastos de intermediación	33,987,149	30,289,242	93,131,279	462,600	157,870,270
Margen de aseguramiento	529,893,875	280,641,519	803,948,248	13,114,453	1,627,598,095
Siniestros y gastos de liquidación	264,302,848	421,624,878	712,877,776	-	1,398,805,502
Participación de reaseguro y reaflanzamiento	-	-	132,200	-	132,200
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	160,731,394	38,961,181	317,677,037	-	517,369,612
Salvamentos y recuperaciones	-	4,914,431	63,706,944	-	68,621,375
Siniestros netos	103,571,454	377,749,266	331,361,595	-	812,682,315
Margen técnico	L 426,322,421	(97,107,747)	472,586,653	13,114,453	814,915,780

(6) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Efectivo en caja	L 71,951	52,658
Depósitos en instituciones supervisadas	230,534,765	284,508,853
Depósitos en instituciones del exterior	11,503,143	19,076,826
	L 242,109,859	303,638,337

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en los depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) y en instituciones del exterior se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$2,563,666 (L67,610,782) y US\$2,316,791 (L58,800,166), respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Depósitos a plazo	L -	22,690,000
Disponibilidades	242,109,859	303,638,337
	L 242,109,859	326,328,337

(7) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2025	2024
1. Inversiones financieras a costo amortizado		
valores representativos de deuda:		
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L 316,757,912	307,151,793
Valores emitidos por instituciones financieras (b)	1,462,113,598	1,527,378,458
Inversiones financieras a costo amortizado	1,778,871,510	1,834,530,251
Rendimientos financieros	3,534,335	3,818,348
	1,782,405,845	1,838,348,599
2. Inversiones financieras al costo		
Acciones y participaciones (c)	91,085,100	51,085,100
	L 1,873,490,945	1,889,433,699

(a) Corresponden a letras emitidas por El Banco Central de Honduras en lempiras y Bonos de Gobierno, que devengan, el 5.15% y 5.625% de interés anual en ambos años, con vencimiento en 2027 y 2030.

(b) (a) Estas inversiones corresponden a certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas de interés anual del 7.75% al 16.00% en lempiras y del 4.25% al 6.50% en dólares de los Estados Unidos de América en 2025 (9.72% al 15.08% en lempiras y del 6.38% al 7.25% en dólares de los Estados Unidos de América en 2024), con vencimientos en 2025 y 2026 y a bonos emitidos por instituciones financieras con tasas de interés anual del 9.15% al 11.00% (4.70% al 9.86% en 2024) y del 3.50% al 3.50% (3.50% al 4.25% en 2024) en dólares de los Estados Unidos de América con vencimiento en 2025 y 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen certificados de depósito, Bonos del Gobierno de Honduras y bonos de entidades financieras en dólares de los Estados Unidos de América por US\$32,606,089 (L859,910,618) y US\$31,624,131 (L802,620,446), respectivamente.

(c) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

31 de diciembre			
2025 2024			
Inversiones Atlántida, S.A.	L	40,000,000	-
Leasing Atlántida, S.A.		50,000	50,000
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.		1,000	1,000
Compañía Almacenadora, S.A.		100	100
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.		11,034,000	11,034,000
Servicios Digitales Güip, S. A.		40,000,000	40,000,000
	L	91,085,100	51,085,100
31 de diciembre			
2025 2024			
Tasa promedio ponderada Lempiras		16.70%	20.30%

(7.1) Movimiento de las Inversiones Financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle		Costo		Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023		Al costo	amortizado	
Compra de instrumentos	L	51,085,100	1,644,059,178	1,695,144,278
Financieros		-	275,406,000	275,406,000
Ganancia por diferencias de cambio en activos monetarios (Redenciones)		-	19,700,593	19,700,593
		-	(104,635,520)	(104,635,520)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	51,085,100	1,834,530,251	1,885,615,351
Compra de instrumentos financieros		40,000,000	105,124,692	145,124,692
Ganancia por diferencias de cambio en activos monetarios (Redenciones)		-	32,225,460	32,225,460
		-	(193,008,893)	(193,008,893)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	91,085,100	1,778,871,510	1,869,956,610

(8) Préstamos e Intereses

La cartera de créditos de la Compañía clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Concepto		31 de diciembre	
Vigente		2025	2024
Comercial	L	319,339,132	160,481,989
Intereses a cobrar		8,599,791	2,011,892
		327,938,923	162,493,881
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 8.1)		(1,639,694)	(812,469)
	L	326,299,229	161,681,412

La tasa de cobertura bruta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fue del 0.5% para ambos años.

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fue de 13.91% y 11.02%, respectivamente.

Los préstamos a cobrar vencen en 2030 y 2032.

Los principales deudores presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios		%		%	
2025		Sobre Cartera Bruta		Sobre Cartera Bruta	
3 clientes (2 en 2024)	L	319,339,132	100%	160,481,989	100%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estructura de categoría de riesgo fue la siguiente:

Categoría de riesgo		2025		2024	
4 Créditos Buenos	L	319,339,132	100%	160,481,989	100%

8.1 Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue de L1,639,694 y L812,469 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

2025			2024		
Por sectores	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias	Total
a) Comerciales	L 1,639,694	-	812,469	-	812,469
Por categoría de riesgo					
Categoría I	L 1,639,694	-	812,469	-	812,469
Por su garantía					
Fiduciaria	L 1,639,694	-	812,469	-	812,469

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue el siguiente:

Movimiento	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	L 811,634	-	811,634
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	13,545	-	13,545
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(12,710)	-	(12,710)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	812,469	-	812,469
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	870,082	-	870,082
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(42,857)	-	(42,857)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	L 1,639,694	-	1,639,694

(9) Cuentas a Cobrar y Otros Activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

31 de diciembre		
2025 2024		
Cuentas a cobrar	L	
Primas a cobrar de seguros (nota 9.1)	968,475,639	803,364,386
Primas a cobrar de fianzas (nota 9.1)	1,738,343	2,973,259
Estimación de deterioro de primas (nota (9.4)	(15,666,432)	(12,878,137)
	954,547,550	793,459,508
Deudas a cargo de reaseguradores (nota 9.2)	103,728,617	306,797,452
Total cuentas a cobrar	L 1,058,276,167	1,100,256,960

Véase primas a cobrar, neto en la nota 9.1 y las deudas a cargo de reaseguradores en la nota 9.2.

31 de diciembre		
2025 2024		
Otros activos	L	
Deudores varios, neto	22,112,409	16,388,007
Gastos pagados por anticipado (nota 9.5)	20,249,024	27,082,478
Impuestos y contribuciones a deducir:		
Impuesto sobre la renta (nota 26)	44,308,544	29,282,114
Impuesto sobre la renta diferido (nota 26)	13,734,487	9,237,005
Impuesto sobre ventas	4,706,979	4,390,337
Activos intangibles netos (1)	57,802,745	28,855,168
Otros	5,457,056	4,687,528
Total otros activos	L 168,371,244	119,922,637

(1) Al 31 de diciembre de 2025, los gastos por amortización de intangibles son de L7,606,905.

(9.1) Primas a Cobrar

Las primas a cobrar netas se resumen como sigue:

31 de diciembre		
2025 2024		
Primas a cobrar	L 968,475,639	803,364,387
Primas a cobrar de fianzas	1,738,343	2,973,259
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 9.4)	(15,666,432)	(12,878,137)
	L 954,547,550	793,459,509

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifica como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar		31 de diciembre	
		2025	2024
0 - 60 días	L	-	-
61-90 días		2,066,178	858,674
91-120 días		1,861,646	1,846,276
121 - 150 días		2,425,484	2,321,215
151 a 180 días		813,963	1,657,916
181 o más días		8,499,161	6,194,056
	L	15,666,432	12,878,137

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$11,520,982 (L303,839,409) y US\$8,774,235 (L222,690,074), respectivamente.

(9.2) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuenta corriente	L -	442,451
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 13)	103,728,617	306,355,001
	L 103,728,617	306,797,452

(9.3) Partes Relacionadas

Los saldos de primas a cobrar presentan los siguientes saldos de partes relacionadas intragrupo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Primas a cobrar a partes relacionadas	L 99,257,302	37,881,034

(9.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero	L 12,878,137	7,586,629
Provisión del año (nota 25)	15,537,601	12,037,899
Traslado a ingresos técnicos diversos	(12,749,306)	(6,746,391)
Saldo al 31 de diciembre	L 15,666,432	12,878,137

(9.5) Los gastos anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Primas contratos exceso de pérdida y catastrófico	L 17,390,293	24,590,880
Otros	2,858,731	2,491,598
	L 20,249,024	27,082,478

(10) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene saldos por bienes de salvamento por valor de L13,176,714 y L16,475,022, respectivamente y pasivos asociados denominados salvamento por realizar (créditos diferidos, otros pasivos) por esos mismos montos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se vendieron bienes de salvamentos por L 43,856,647 y L38,361,599, respectivamente.

El movimiento de los salvamentos se resume como sigue:

Movimiento	Valor activos
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 12,322,489
Más: Ingresos	34,417,500
Menos: ventas y retiros	30,264,967
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16,475,022
Más: Ingresos	37,621,100
Menos: ventas y retiros	40,919,408
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L 13,176,714

(11) Propiedades, Planta y Equipo, Neto

Las propiedad, planta y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

		Terrenos	Edificios	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023							
Costo	L	930,000	2,348,029	1,153,033	36,381,310	17,001,746	57,814,118
Depreciación acumulada		-	(1,078,731)	(974,214)	(32,339,934)	(8,803,758)	(43,196,637)
Saldo neto en libros	L	930,000	1,269,298	178,819	4,041,376	8,197,988	14,617,481
Saldo al 31 de diciembre de 2024							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	930,000	1,269,298	178,819	4,041,376	8,197,988	14,617,481
(+) Adiciones y traslados	-	-	-	27,669,053	8,563,599	2,292,775	38,525,427
(-) Retiros y traslados	-	-	-	-	(1,402)	(9,751)	(11,153)
(-) Cargos por depreciación	-	-	(37,392)	(30,368)	(2,066,994)	(1,925,304)	(4,060,058)
Saldo al final del año 2024	L	930,000	1,231,906	27,817,504	10,536,579	8,555,708	49,071,697
Saldo al 31 de diciembre de 2024							
Costo	L	930,000	2,348,029	28,822,087	44,795,179	18,738,468	95,633,763
Depreciación acumulada	-	-	(1,116,123)	(1,004,582)	(34,258,601)	(10,182,760)	(46,562,066)
Saldo neto en libros	L	930,000	1,231,906	27,817,505	10,536,578	8,555,708	49,071,697
Saldo al 31 de diciembre de 2025							
Saldo al 31 de diciembre del año anterior	L	930,000	1,231,906	27,817,505	10,536,578	8,555,708	49,071,697
(+) Adiciones y traslados	-	-	-	-	4,971,598	6,510,333	11,481,931
(-) Retiros y traslados	-	-	-	-	(2,446,197)	(650)	(2,446,847)
(-) Cargos por depreciación	-	-	(37,392)	(3,981,590)	(2,401,303)	(2,767,824)	(9,188,109)
Saldo al final del año 2025	L	930,000	1,194,514	23,835,915	10,660,676	12,297,567	48,918,672
Saldo al 31 de diciembre de 2025							
Costo	L	930,000	2,348,029	28,822,087	46,859,840	23,948,801	102,908,757
Depreciación acumulada	-	-	(1,153,515)	(4,986,172)	(36,199,164)	(11,651,234)	(53,990,085)
Saldo neto en libros	L	930,000	1,194,514	23,835,915	10,660,676	12,297,567	48,918,672

(12) Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de las propiedades de inversión presentaba el siguiente movimiento:

Inmuebles	Saldo al 31/12/2023	Decrementos	Saldo al 31/12/2024
Edificios	L 930,604	26,866	903,738
Total	L 930,604	26,866	903,738
Inmuebles	Saldo al 31/12/2024	Decrementos	Saldo al 31/12/2025
Edificios	L 903,738	26,866	876,873
Total	L 903,738	26,866	876,873

Los ingresos y gastos generados por las rentas provenientes de las inversiones en propiedad que generaron ingresos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 por L430,680 y L410,140, y gastos por depreciación de L26,866 y L26,865, respectivamente.

(13) Reservas para Siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue :

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 346,630,877	555,227,477 (1)
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	186,916,130	213,105,986 (2)
	L 533,547,007	768,333,463
Saldo al principio del año	L 768,333,463	528,823,714
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(306,355,001)	(100,501,422)
Reserva propia al principio del año	461,978,462	428,322,292
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	1,200,002,826	1,398,807,502
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(302,789,968)	(517,369,612)
Salvamentos y recuperaciones	(80,733,647)	(68,621,375)
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores	(442,451)	(70,452,771)
Participación de reaseguradores y reafianzadores	-	132,200
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(59,965)	(10,568,131)
Liberación de reservas para siniestros	(51,062,765)	(9,562,641)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(846,519,620)	(699,262,398)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	399,920	3,788,314
Variación en coaseguro por cobrar	2,111,050	631,895
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año (nota 9.2)	103,728,617	306,355,001
Liberación de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores	46,934,548	6,133,187
Saldo al final del año	L 533,547,007	768,333,463

(1) Al 31 de diciembre de 2024, la reserva para siniestros pendientes de liquidación incluye L23,971 por reclamos derivados de los huracanes ETA e IOTA, para el 2025 no hay reservas pendientes por este tipo de reclamos.

(2) Al 31 de diciembre de 2024, la Administración determinó que por efecto del COVID es atípica la experiencia de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) en los ramos colectivo de vida y gastos médicos de los últimos 3 años y consecuentemente en esta reserva, por lo cual decidió aplicar el artículo 7 del Reglamento de Reservas Técnicas y Matemáticas, eliminando la información que causa desviaciones estadísticas con el objetivo de generar un cálculo representativo de las obligaciones pendientes, para el 2025, la Administración no aplicó la excepcionalidad que permite la eliminación de información relativa a eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas que se mencionan en el artículo 7 del reglamento sobre constitución de reservas técnicas y matemáticas. La administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo con los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen reservas para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$2,137,927 (L56,382,919) y US\$5,300,968 (L134,538,561), respectivamente.

(14) Reservas Técnicas y Matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Para diferir los ingresos por primas:			
Reservas matemáticas	L	4,333,559	4,044,901
Para riesgos en curso		631,188,470	669,111,467
		635,522,029	673,156,368
De previsión		305,894,087	272,368,763
Para riesgos catastróficos		15,000,000	31,500,000
	L	956,416,116	977,025,131

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,751,325 (L46,187,180) y US\$2,279,412 (L57,851,488), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

31 de diciembre de 2025					
	Reservas de		Reservas		Total
	Reservas Matemáticas	Riesgos en Curso	Reservas de Previsión	Para Riesgos Catastróficos	
Saldo al principio del año	L 4,044,901	669,111,467	272,368,763	31,500,000	977,025,131
Aumento (disminución) en las reservas	288,658	(37,922,997)	33,525,324	(16,500,000)	(20,609,015) *
	L 4,333,559	631,188,470	305,894,087	15,000,000	956,416,116

Durante el año 2025 mediante resolución SSE No.036/31-01-2025 del 4 de febrero 2025 y resolución SSE No.700/14-11-2025 del 18 de noviembre del 2025 de la CNBS, se autorizó liberación por excesos de reserva de previsión por montos de L 16,383,011 y L 29,726,871 respectivamente. En el año 2025, la Compañía completó la restitución de L38,000,000 de los L76,000,000 de reserva de previsión liberadas en el año 2023, según resolución SSE No.010/12-01-2024.

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L	265,182,249
Ingreso por variación de reservas técnicas		(336,913,993)
Liberación de reservas para siniestros		51,062,765
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados		59,965
	L	(20,609,014)

31 de diciembre de 2024					
	Reservas de		Reservas		Total
	Reservas Matemáticas	Riesgos en Curso	Reservas de Previsión	Para Riesgos Catastróficos	
Saldo al principio del año	L 3,091,080	600,018,176	193,831,481	31,500,000	828,440,737
Aumento (disminución) en las reservas	953,821	69,093,291	78,537,282	-	148,584,394 *
	L 4,044,901	669,111,467	272,368,763	31,500,000	977,025,131

Conforme a las disposiciones de la Comisión contenidas en la resolución SSE No.010/12-01-2024, se aprobó la liberación de reserva de previsión por L76,000,000, aplicada en el año 2023. En el año 2024, la compañía restituyó L38,000,000 de los L76,000,000 aprobados. En el año 2023, la Compañía completó la restitución de L30,000,000 de los L60,000,000 de reserva de previsión liberadas en el año 2021, según resolución SSE No.041/12-01-2022.

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L	306,874,739
Ingreso por variación de reservas técnicas		(178,421,116)
Liberación de reservas para siniestros		9,562,641
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados		10,568,130
	L	148,584,394

(15) Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Cuenta corriente	L	278,745,450	179,466,720
Reservas retenidas		75,542,395	70,434,253
Primas contratos de exceso de pérdida		31,155,776	10,207,026
	L	385,443,621	260,107,999

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(16) Cuentas a Pagar

Las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Obligaciones con intermediarios	L	77,682,271	48,784,745
Obligaciones laborales a pagar		65,601,485	48,400,540
Contribuciones laborales a pagar		638,152	606,016
Impuestos sobre la renta a pagar:			
Impuesto corriente (nota 26)		95,337,766	59,078,058
Retenciones		3,603,765	2,598,342
Impuesto diferido (nota 26)		545,245	620,606
Otros Impuestos por pagar		25,562,662	22,955,482
Otras cuentas a pagar		51,450,076	35,577,515
	L	320,421,422	218,621,304

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen cuentas por pagar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$993,018 (L26,188,564) y US\$831,649 (L21,107,262), respectivamente.

(16.1) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en cuentas a pagar a partes relacionadas se incluyen L13,727,697 y L5,951,464, respectivamente.

(17) Otros Pasivos

La cuenta otros pasivos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Provisiones	L	132,252	132,252
Otros créditos diferidos		18,480,948	21,649,191 (1)
	L	18,613,200	21,781,443

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de otros créditos diferidos incluye L377,902 y L662,877, que corresponden a anticipos recibidos de los reaseguradores para la atención de reclamos derivados de los Huracanes ETA e IOTA, respectivamente.

Provisiones

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cuenta de provisiones presenta el siguiente movimiento:

Conceptos	Saldo al 31/12/2023	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2024
Demanda Judiciales	L 286,788	-	154,536	132,252
Total	L 286,788	-	154,536	132,252

Conceptos	Saldo al 31/12/2024	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2025
Demanda Judiciales	L 132,252	-	-	132,252
Total	L 132,252	-	-	132,252

(18) Reserva Legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron de L190,000,000 y L174,304,620, respectivamente; según detalle:

Saldo/año	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal del ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2022				L153,820,531
Año 2023	L 160,735,358	5%	8,036,767	161,857,298
Año 2024	252,423,197	5%	12,621,160	174,478,458
Año 2025	348,662,472	5%	15,695,381	190,173,839

(19) Utilidad Distribuible

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

31 de diciembre			
		2025	2024
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L	3,079,624	3,277,587
Más: Utilidad del ejercicio		<u>332,967,092</u>	<u>239,802,038</u>
	L	<u>336,046,716</u>	<u>243,079,625</u>

(20) Utilidad por Acción

La utilidad por acción de los períodos reportados es la que a continuación se presenta:

a) Utilidad por acción básica para el 2025 y 2024 era de: L73.41 y L53.15, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad mostrada en el estado de situación financiera y un promedio de acciones en circulación de 4,750,000 para el año 2025 y 2024.

Año 2025			
	Acciones en Circulación	% Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de acciones	4,750,000	1	4,750,000
Promedio de acciones en circulación			
Utilidad neta del período			348,662,472
Utilidad por acción			L73.40
Año 2024			
	Acciones en Circulación	% Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de acciones	4,750,000	1	4,750,000
Promedio de acciones en circulación			
Utilidad neta del período			252,423,197
Utilidad por acción			L53.15

(21) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2025 se aprobó distribuir dividendos en efectivo de L240 millones de las utilidades retenidas, pagaderos durante el año 2025.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024 se aprobó distribuir dividendos en efectivo de L150 millones de las utilidades retenidas, pagaderos durante el año 2024.

(22) Gastos de Administración

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

31 de diciembre			
		2025	2024
Gastos de personal	L	174,598,694	153,655,335
Gastos de consejeros y directores		14,251,681	13,373,281
Gastos por servicios recibidos		84,288,211	66,474,498
Gastos por seguros		4,267,942	3,313,464
Impuestos municipales		6,114,007	5,392,444
Depreciaciones		9,214,975	4,086,924
Aportaciones y membresías		26,084,603	16,267,730
Otros gastos de gestión		<u>193,178,392</u>	<u>182,909,750</u>
	L	<u>511,998,505</u>	<u>445,473,426</u>

Cobertura de los gastos de operación 43% (33% en 2024).

(23) Indicadores relativos a la carga de Recursos Humanos

Durante el período reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 237 empleados. De ese número el 83% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 17% es personal administrativo.

(24) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

31 de diciembre			
		2025	2024
Ingreso por intereses:			
Inversiones en valores	L	157,989,260	130,120,754
Depósitos en bancos		8,967,789	7,800,092
Préstamos		25,235,918	10,839,120
Diferencial cambiario		46,722,672	22,888,153
Ingreso por dividendos		11,872,007	10,368,148
Otros		<u>42,858</u>	<u>12,719</u>
	L	<u>250,830,504</u>	<u>182,028,986</u>

(25) Gastos Técnicos

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

31 de diciembre			
		2025	2024
Constitución provisión para primas a cobrar (nota 9.4)	L	15,537,601	12,037,899
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida		111,509,375	113,933,679
Gastos de adquisición		33,240,148	30,114,682
Intereses sobre reservas retenidas		3,519,202	3,167,868
Otros gastos técnicos		<u>135,068,737</u>	<u>85,929,148</u>
	L	<u>298,875,063</u>	<u>245,183,276</u>

(26) Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la “Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el gasto por impuesto sobre la renta anual de la Compañía ascendió a L113,578,421 y L76,966,264, respectivamente; el cual se determina así:

Saldo al 31 de diciembre			
		2025	2024
Ingresos	L	5,188,082,846	4,711,334,500
(Menos) gastos		<u>4,725,841,953</u>	<u>4,381,945,038</u>
Utilidad bruta		462,240,893	329,389,462
(Más) Gastos no deducibles		33,830,252	27,427,116
(Menos) ingresos no gravables		171,482,046	145,980,511
Diferencias temporarias		<u>6,629,880</u>	<u>13,742,538</u>
Utilidad imponible	L	<u>317,959,219</u>	<u>197,093,529</u>
Saldo al 31 de diciembre			
		2025	2024
Impuesto sobre la renta anual (25%)	L	79,489,805	49,273,382
10% Impuesto único		16,518,731	13,475,938
Aportación solidaria		<u>15,847,961</u>	<u>9,804,676</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente		111,856,497	72,553,996
Impuesto sobre la renta diferido		<u>1,721,924</u>	<u>4,412,268</u>
Total gasto por impuesto sobre la renta		113,578,421	76,966,264
Pagos a cuenta		(44,308,544)	(29,282,114)
Impuesto sobre la renta diferido de activo		(13,734,487)	(9,237,005)
Impuesto y contribución a deducir (nota 9)		58,043,031	38,519,119
Retenciones 10% Impuesto único		(16,518,731)	(13,475,938)
Impuesto sobre la renta diferido		<u>(1,721,924)</u>	<u>(4,412,268)</u>
Impuesto sobre la renta a pagar (nota 16)*	L	<u>95,337,766</u>	<u>59,078,058</u>

*Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024, la Compañía generó renta neta gravable e impuesto sobre la renta del 25% y aportación solidaria.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de gasto por impuesto sobre la renta diferido se resume como sigue:

31 de diciembre			
		2025	2024
Rendimientos financieros	L	13,365	29,496
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo		124,642	65,394
Reserva pasivo laboral		<u>1,583,917</u>	<u>4,317,378</u>
Saldo al 31 de diciembre	L	<u>1,721,924</u>	<u>4,412,268</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera:

31 de diciembre			
Activo		2025	2024
Arrendamiento financiero	L	155,125	155,125
Propiedades, planta y equipo		1,695,438	1,323,775
Reserva pasivo laboral		11,960,099	7,821,179
Otros gastos		<u>(76,175)</u>	<u>(63,074)</u>
	L	<u>13,734,487</u>	<u>9,237,005</u>
Pasivo			
		2025	2024
Arrendamiento financiero	L	76,640	76,640
Rendimientos financieros		(485,825)	(322,255)
Depreciación propiedades, planta y equipo		<u>954,430</u>	<u>866,221</u>
	L	<u>545,245</u>	<u>620,606</u>

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

(27) Operaciones contingentes

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2025 y 2024 fue por L871,204,046 y L1,063,859,141, respectivamente.

(28) Garantías bancarias

Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, la Compañía ha obtenido garantías bancarias de cumplimiento por L58,184,038 y L30,179,236, respectivamente.

(29) Personas Relacionadas

Según el “Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas” emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas intragrupo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
Saldos:		2025	2024
Inversiones en valores y depósitos a plazo	L	331,275,310	338,232,767
Inversiones en acciones		91,085,100	51,085,100
Disponibilidades, cuentas de ahorro y cheques		160,727,765	245,717,601
Intereses por cobrar		546,330	759,819
Primas por cobrar		99,257,302	37,881,034
Cuentas por pagar		13,727,697	5,951,464
Deudores varios		40,625	-
Transacciones:			
Ingresos provenientes por:			
Intereses	L	41,156,449	30,821,734
Primas de seguro		166,282,551	157,792,416
Dividendos en efectivo recibidos de otras relacionadas		11,872,007	10,368,148
Dividendos pagados en efectivo		L	240,000,000
Gastos por:			
Comisiones	L	2,023,574	2,312,229
Servicios, alquileres y contribuciones		187,475,832	179,266,506
Indemnizaciones por seguros		12,879,478	13,287,562

(30) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos
AFP Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	9	L 4,426,117
Almacén Temporal Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	5	704,053
Leasing Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	12	5,085,155
Banco Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	27	139,270,075
Compañía Almacenadora, S.A.	Contratos de Seguro	7	8,568,720
Servicios Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	6	3,088,626
Informática Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	7	4,617,560
Inversiones Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	3	32,353
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	6	32,081
Servicios Digitales Güip, S. A.	Contratos de Seguro	3	457,810
Inversiones Atlántida, S.A.	Recaudación de Cartera	12	106,430,105

(31) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

Utilidad neta	31 de diciembre	
	2025	2024
	L	
	348,662,472	252,423,197
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	16,821,879	4,086,924
Variación en Reservas técnicas y matemáticas	(20,609,015)	148,584,395
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(59,965)	(10,568,131)
Variación neta en reservas para siniestros	(32,100,107)	44,224,300
Provisiones para primas, préstamos y otros deudores dudosos	3,615,520	5,292,343
Provisión para prestaciones sociales	22,273,155	18,155,457
Pérdida (utilidad)neta en venta y retiro de inmueble, mobiliario y equipo	1,847,247	(189,846)
Impuesto sobre la renta diferido	(4,572,843)	(385,426)
Variación de coaseguro	(2,111,051)	(631,894)
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Disminución) aumento neto en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras	284,013	(45,172)
Aumento en primas a cobrar	(163,876,338)	(90,642,705)
Disminución en cuenta corriente a cobrar a reaseguradores	442,451	70,452,772
Aumento en otros activos	(18,950,413)	(5,586,290)
Aumento en obligaciones con asegurados	12,901,702	12,147,760
Aumento (disminución) en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	125,335,623	(19,246,353)
Aumento (disminución) en cuentas a pagar y otros pasivos	42,942,698	(8,062,366)
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	36,259,707	20,035,240
	20,444,263	187,621,008
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		
	L	
	369,106,735	440,044,205

(32) Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para los períodos fiscales del 2014 al 2024, y el 2025 está en proceso.

(33) Pasivos Contingentes

Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco (25) meses. Esta indemnización se reconoce como gastos conforme este se paga.

La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince (15) años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 16), una provisión para el beneficio del 35% por L 47,915,837 y L34,139,347, respectivamente. Para cubrir las indemnizaciones por fallecimiento de los empleados, la Compañía paga primas de seguros que se reconocen como gasto conforme estos se incurren.

El movimiento de las provisiones para prestaciones sociales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	34,139,347	30,477,408
Pagos del año		(8,493,584)	(14,493,518)
Incremento del período		22,270,074	18,155,457
Saldo al final del año	L	47,915,837	34,139,347

Impuesto sobre la Renta

La revisión de la autoridad tributaria para el período fiscal 2018, según orden de fiscalización No. 311-19-8000-80, inicio en el año 2019 y continuó durante los primeros meses del 2020. Con fecha 30 de marzo de 2022, recibimos notificación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), del “Acta de Discusión de Ajustes”, que incluye el resultado de la auditoría iniciada el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del período terminado el 31 de diciembre de 2018, en la cual establecen ajustes adicionales a los impuestos de ese período por un monto importante. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que recorrió a las instancias legales correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de las acciones legales promovidas por Seguros Atlántida, la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial de Honduras emitió sentencia, otorgando Amparo a favor de Seguros Atlántida, declarando procedente la suspensión del acto reclamado, contra las actuaciones del proceso de fiscalización No. 311-19-8000-80, por prescripción de plazos de acuerdo a ley.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, según el artículo 144, inciso 6, numeral 2 del código tributario hasta por los cinco (5) últimos años.

Demandas promovidas contra la Compañía

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Administración y los abogados de la Compañía reportan que esta tiene demandas y reclamos en contra. La disposición de la Administración es recurrir hasta las últimas instancias legales debido a que considera, basado en la opinión de sus asesores legales, que las posibilidades de perder la mayoría de sus demandas y reclamos son remotas, por lo cual la resolución de estos casos, no tendrán efecto importante en la situación financiera de la Compañía o los resultados de operaciones futuras. A esas fechas, el pasivo registrado por la Compañía, conforme a los requerimientos de la CNBS es L132,252 en ambos años.

(34) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son de L31,941,247 y L26,946,521, respectivamente.

(35) Contrato privado para la Administración de un Fondo de Pensiones

El 30 de septiembre de 1999, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados, para cuando un empleado cumpla los requisitos de dicha pensión, y así pueda gozar de los beneficios, o en caso de separación de un trabajador afiliado, del servicio de la Compañía, antes de cumplir con los requisitos, se proceda además del rescate de los aportes realizados por el empleado afiliado más sus rendimientos, los aportes realizados por la Compañías más los correspondientes rendimientos para ser entregados al afiliado cuando este cumpla los requisitos de años mínimos de servicio y edad mínima biológica definidos en el contrato en mención. La entrega a discreción de la Compañía de los aportes patronales en las condiciones anteriores, antes de alcanzar la edad mínima indicada, deberán estar acompañados de un historial de buen desempeño y buena conducta por parte del empleado afiliado y el cumplimiento de otros criterios que no vayan en menoscabo de los intereses de la Compañía, excepto en los casos de invalidez total y permanente cuyos aportes patronales le serán entregados al afiliado, y por fallecimiento, a sus beneficiarios, siempre y cuando la invalidez o la muerte, según sea el caso, no representa responsabilidad patronal para la Compañía.

La Compañía realiza aportes mensuales a nombre de cada uno de sus empleados que estén afiliados. Por los años terminados 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha aportado a ese fondo L2,290,515 y L2,470,058, respectivamente.

(36) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de

contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar y de préstamos e intereses a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro y para préstamos e intereses es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso h – j de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los Activos Financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del período. Conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos, cuando se refieren al deterioro de las primas a cobrar y en gastos financieros cuando se refiere al deterioro de préstamos e intereses a cobrar.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no hace en cada fecha de reporte una evaluación de si hay indicios de que un activo podría estar deteriorado considerando factores externos e internos para determinar el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro. El deterioro es reconocido solamente por los activos totalmente depreciados dándole de baja a los mismos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, etc). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además, registra como gastos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse las indemnizaciones (beneficios por terminación) y beneficios a empleados (por ausencias retribuidas acumuladas, beneficios post-empleo por planes de aportaciones definidas y por planes de beneficios definidos) y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

Importe depreciable de las propiedades, planta y equipo

La Compañía determina el importe depreciable de las propiedades, planta y

equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Pasivos Contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.11), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Transacciones de Contratos de Seguros

En marzo de 2004, fue emitida la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

Posteriormente, el IASB emitió en mayo de 2017 la NIIF 17 Contratos de Seguros (y enmiendas a ésta en 2020) que es la norma integral para contratos de seguros que comprende el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de esta Norma, la cual reemplazó la NIIF 4.

La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

La NIIF 17 establece conceptos de activos, pasivos, ingresos y gastos, estimaciones, además opciones y reglas no existentes en las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidas por la CNBS para el tratamiento de las transacciones y saldos derivados de los contratos de seguros, por ejemplo:

- La obligación de identificar carteras de contratos de seguros (grupo de contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial, si los hubiera; un grupo de contratos que en el reconocimiento inicial no cuentan con una posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente, si los hubiera; y un grupo de contratos restantes en la cartera, si los hubiera).

- Una entidad reconocerá un grupo de contratos de seguro que se emitan cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:

- (a) El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos;
- (b) La fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en el grupo; y
- (c) Para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso.

- La entidad aplicará la NIIF 15 en lugar de la NIIF 17 a los contratos que emita si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas en la Norma.

- Un contrato de seguro puede contener uno o más componentes que estarían dentro del alcance de otra Norma si fueran contratos separados. Una entidad aplicará la NIIF 9 para determinar si existe un derivado implícito a separar y, si lo hay, cómo contabilizarlo. Separará un componente de inversión de un contrato de seguro anfitrión si, y solo si, ese componente de inversión es distinto (La entidad aplicará la NIIF 9 para contabilizar el componente de inversión separado).

- Para grupos de contratos de seguro que cumplan los criterios especificados en la Norma, una entidad puede simplificar la medición del grupo usando el enfoque de asignación de la prima.

- En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un grupo de contratos de seguros por el total de:

- (a) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:
 - (i) Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros;
 - (ii) Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros; y
 - (iii) Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.

- (b) El margen del servicio contractual, medido aplicando los criterios establecidos en la Norma.

- NIIF 17 requiere la presentación por separado en el estado de situación financiera del importe en libros de:

- (a) Contratos de seguro emitidos que son activos;
- (b) Contratos de seguro emitidos que son pasivos;
- (c) Contratos de reaseguro mantenidos que son activos; y
- (d) Contratos de reaseguro mantenidos que son pasivos.

Una entidad incluirá cualesquiera activos o pasivos por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro reconocidos aplicando lo establecido por la Norma en el importe en libros de los grupos de contratos de seguro relacionados emitidos, y cualesquiera activos o pasivos por flujos de efectivo relacionados con grupos de contratos de reaseguro mantenidos en el importe en libros de los grupos de reaseguro mantenidos

Reconocimiento y presentación en el estado (o estados) del rendimiento financiero

Una entidad desglosará los importes reconocidos en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral [en adelante denominados como el estado (o estados) del rendimiento financiero] en:

- (a) Un resultado del servicio de seguro (párrafos 83 a 86 de la Norma), que comprenda los ingresos de actividades ordinarias por seguros y los gastos del servicio de seguro; y
- (b) Gastos o ingresos financieros por seguros (párrafos 87 a 92 de la Norma)

Resultado del servicio de seguros

En el resultado del periodo requiere presente los ingresos de actividades ordinarias del seguro que surjan de los grupos de contratos de seguro emitidos. Los ingresos de actividades ordinarias por seguros representarán la prestación de servicios que surjan del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que espera la entidad tener derecho a cambio de esos servicios.

Contratos de carácter oneroso

Un contrato de seguro es oneroso, en la fecha del reconocimiento inicial, si los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados al contrato, cualesquiera que sean los flujos de efectivo por la adquisición reconocidos anteriormente y cualesquiera flujos de efectivo que surjan del contrato en la fecha del reconocimiento inicial, representan en total una salida neta. Una entidad agrupará estos contratos por separado de los contratos que no son onerosos. Una entidad puede identificar el grupo de contratos onerosos midiendo un conjunto de contratos en lugar de un contrato individual. Una entidad reconocerá una pérdida en el resultado del periodo por el importe de la salida neta para el grupo de contratos onerosos, lo que producirá que el importe en libros del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, siendo cero el margen de servicio contractual del grupo.

Margen de servicio contractual

El margen de servicio contractual al final del periodo sobre el que se informa representa la ganancia en el grupo de los contratos de seguro que todavía no ha sido reconocida en el resultado del periodo, porque se relaciona con el servicio futuro a proporcionar según los contratos del grupo.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante:

- (a) Ingresos de actividades ordinarias del seguro—por la reducción en el pasivo por la cobertura restante debida al servicio prestado en el periodo.
- (b) Gastos del servicio de seguro—por pérdidas en los grupos de contratos onerosos, y reversiones de estas pérdidas; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por las reclamaciones incurridas:

- (a) Gastos del servicio de seguro—por el incremento en el pasivo debido a reclamaciones y gastos incurridos en el periodo, excluyendo los componentes de inversión;
- (b) Gastos del servicio de seguro—por los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativo a las reclamaciones incurridas y gastos incurridos; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

Estado de Flujos de Efectivo

La Compañía prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

Iniciativa sobre Información a Revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- a. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- b. Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- c. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- d. Cambios en el valor razonable; y
- e. Otros cambios

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Información a Revelar sobre el Capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, la Compañía hace revelaciones sobre el capital. Véase nota 1.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- (a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
 - (i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
 - (ii) cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
 - (iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- (b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros

(por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).

- (c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- (d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- (e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

(37) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las Resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(38) Eventos Subsecuentes

En sesión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2026, el Consejo de Administración instruyó a la Gerencia General gestionar antes la CNBS, la no objeción para la distribución de dividendos correspondientes a las utilidades retenidas y del ejercicio a diciembre 2025 y poder ser sometidas a la próxima Asamblea General de Accionistas, por un dividendo en efectivo de Trescientos Treinta Millones de Lempiras Exactos (L330,000,000.00) pagaderos a más tardar el 31 de diciembre de 2026. El día 09 de marzo del 2026, la CNBS emitió certificación de la Resolución SSE No.062/05-03-2026, donde resuelve No objetar a Seguros Atlántida, S.A., el acuerdo de distribución de utilidades en efectivo a favor de sus accionistas por un monto de Trescientos Treinta Millones de Lempiras Exactos (L330,000,000.00).

(39) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
7 de marzo de 2026	26.5490	26.6817
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069